

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

Al socio único de la Sociedad **CIUDAD RESIDENCIAL UNIVERSITARIA S.A.:**

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CIUDAD RESIDENCIAL UNIVERSITARIA S.A. (la Sociedad, o CRUSA), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafos de énfasis

Reconocimiento de gastos extraordinarios

Llamamos la atención sobre la nota 10 "Otra información" de la memoria abreviada adjunta, que indica, en fecha 6 de marzo de 2019, se dicta Sentencia N° 200/2019, por la que se condena a Juan Ramón Pulido Cerrato y a Manuel Queypo de Llano González, como responsables en concepto de autores de un delito de estafa. Los condenados y como responsables civiles subsidiarios las entidades CIUDAD RESIDENCIAL UNIVERSITARIA S.A., Tecvise Servicon Alcalá S.L. y Mantenimiento y Conservación de Residencias, S.L. son condenados a indemnizarán solidariamente a Caixabank en la cantidad de 153.080,74 euros y 179.354,68 euros. Debido al incumplimiento por parte de los condenados del pago fraccionado de la indemnización, aprobado el 24 de julio de 2019, la Sociedad ha procedido a reconocer el importe de 332.435,42€ como gasto excepcional del ejercicio 2019. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Impactos por efecto del COVID-19

Llamamos la atención respecto de lo indicado en la nota 10 de la memoria adjunta, en la que se describe una incertidumbre, en referencia a la situación vinculada con la aparición del Covid-19, que ha supuesto la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Sociedad se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que podrían afectar, de forma relevante, a la actividad.

En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de la Sociedad, el órgano de administración no puede hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe:

- **Reconocimiento de ingresos.**

La cifra de Ingresos por prestación de servicios es muy significativa en cuanto que supone la principal partida de la cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada. En este ejercicio la Sociedad ha mantenido estables sus ventas con respecto al ejercicio anterior. Debido a la importancia de la partida consideramos que existe un riesgo significativo en esta área.

Nuestros principales procedimientos de auditoría consisten en verificar la razonabilidad de los importes registrados mediante la realización de pruebas analíticas. Asimismo, también se ha verificado el corte de operaciones.

5. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas.

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas reformuladas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas reformuladas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C. S-1213

Enrique Nistal García
Auditor de Cuentas
Nº ROAC: 23.282
10 de junio de 2020

A 92015254- Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 2220, Libro 1133, Folio 175, Sección 8, Hoja MA 33628 inscripción 1ª

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019

CRUSA – CIUDAD RESIDENCIAL UNIVERSITARIA S.A.

(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13	
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31	
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25	
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50	
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36	
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53	
Observaciones		Página	1/28	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==			



FIRMADO por: JOSE JAVIER RIVERA BLANCO (NIF: 09697385X)
 FIRMADO por: JOSE JAVIER RIVERA BLANCO (NIF: 09697385X)
 FIRMADO por: JAVIER DIAZ CARRILLO (NIF: 09087678X)
 FIRMADO por: ENRIQUE BAQUEDANO PEREZ (NIF: 167888666S)
 FIRMADO por: CARMELO ANDRÉS GARCÍA PÉREZ (NIF: 03099610S)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.recdsara.es>)
Firma válida.

BALANCE ABREVIADO

Nombre de la empresa:
CRUSA 2019

Fecha del informe: 7/may./2020
Ejercicio actual: 2019

APERTURA ⇐ Período ⇒ DICIEMBRE

ACTIVO	Notas de la Memoria	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		211.677,81	710.288,79
I. Inmovilizado intangible.			
II. Inmovilizado material.	4	209.677,81	264.182,79
III. Inversiones inmobiliarias.			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
V. Inversiones financieras a largo plazo	5	2.000,00	446.106,00
VI. Activos por impuesto diferido.			
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		684.649,11	387.874,49
I. Activos no corrientes manten. para venta			
II. Existencias		53,70	100,00
III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	5	257.446,66	240.280,71
1. Clientes por ventas y prestac. de servicios		257.426,88	211.411,01
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a l.p.			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c. p.		257.426,88	211.411,01
2. Accionistas (socios) por desemb. exigidos			
3. Otros Deudores		19,78	28.869,70
IV. Invers. Empr. del grupo y asoci. corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo	5	2.830,00	2.730,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		587,19	679,94
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	423.731,56	144.083,84
TOTAL ACTIVO (A + B)		896.326,92	1.098.163,28

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	2/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



FIRMADO por: JOSE JAVIER RIVERA BLANCO (NIF: 09697385X)
 FIRMADO por: JOSE JAVIER RIVERA BLANCO (NIF: 09697385X)
 FIRMADO por: JAVIER DIAZ CARRILLO (NIF: 09087678X)
 FIRMADO por: ENRIQUE BAQUEDANO PEREZ (NIF: 16788666S)
 FIRMADO por: CARMELO ANDRÉS GARCÍA PÉREZ (NIF: 03099610S)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
 Firma válida.

BALANCE ABREVIADO

CRUSA 2019

Ejercicio actual: 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		540.955,14	692.264,65
A-1) Fondos propios		540.955,14	692.264,65
I. Capital	7	60.106,01	60.106,01
1 Capital escriturado		60.106,01	60.106,01
2 (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión			
III. Reservas	7	632.158,64	621.594,20
1 Reserva de capitalización			
2 Otras reservas		632.158,64	621.594,20
IV. (Acciones y particip. en patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	7	-151.309,51	10.564,44
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE			57.103,91
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo	6		57.103,91
1 Deudas con entidades de crédito			57.103,91
2 Acreedores por arrendamiento financiero			
3 Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas empr. del grupo y asoci. largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con caract. especiales a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		355.371,78	348.794,72
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo	6	156.672,76	179.505,01
1 Deudas con entidades de crédito			34.308,84
2 Acreedores por arrendamiento financiero			
3 Otras deudas a corto plazo		156.672,76	145.196,17
IV. Deudas empr. grupo y asociad. corto plazo			
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	6	179.798,62	152.704,51
1 Proveedores		102.646,86	102.777,21
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo		102.646,86	102.777,21
2 Otros acreedores		77.151,76	49.927,30
VI. Periodificaciones a corto plazo		18.900,40	16.585,20
VII. Deuda con caract. especiales a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		896.326,92	1.098.163,28

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	3/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



FIRMADO por: JOSE JAVIER RIVERA BLANCO (NIF: 09697385X)
 FIRMADO por: JOSE JAVIER RIVERA BLANCO (NIF: 09697385X)
 FIRMADO por: JAVIER DIAZ CARRILLO (NIF: 09087678X)
 FIRMADO por: ENRIQUE BAQUEDANO PEREZ (NIF: 16788666S)
 FIRMADO por: CARMELO ANDRÉS GARCÍA PÉREZ (NIF: 03099610S)
 Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

Nombre de la empresa:
CRUSA 2019

Fecha del informe: 22/abr./2020
Ejercicio actual: 2019

APERTURA ⇐ Período ⇒ DICIEMBRE

(Debe) Haber	Notas de la Memoria	2019	2018
1. Importe de la cifra de negocios.		1.760.007,08	1.767.768,55
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
3. Trab. realizados por la empresa para su activo.			
4. Aprovisionamientos.			-10,58
5. Otros ingresos de explotación.		114.768,96	113.728,19
6. Gastos de Personal.		-405.113,66	-368.560,00
7. Otros gastos de explotación.		-1.293.431,51	-1.338.764,26
8. Amortización del inmovilizado.		-54.504,98	-76.505,82
9. Imputación Subv. de inmov. no financ. y otras.			
10. Excesos de provisiones.			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
12. Diferencia negativa de combinaciones negocios			
13. Otros resultados	10.3	-208.920,67	-29.325,70
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-87.194,78	68.330,38
14. Ingresos financieros.			
a) Imputación de Subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros			
15. Gastos financieros.		-3.697,63	-4.405,77
16. Variación de valor razonable en instrum. financ.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación del activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de conveniosde acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-3.697,63	-4.405,77
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		-90.892,41	63.924,61
20. Impuestos sobre beneficios.		-60.417,10	-53.360,17
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)		-151.309,51	10.564,44

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
WkQvzrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Firmado	22/05/2020 13:11:13
Firmado Por		
Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones	Página	4/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvzrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	



CIUDAD RESIDENCIAL UNIVERSITARIA S.A.
Memoria abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2019
1. Actividad de la empresa

CIUDAD RESIDENCIAL UNIVERSITARIA S.A. (en adelante Sociedad), se constituyó como Sociedad Anónima en Madrid el 12 de septiembre de 1.994, estando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 8.712, folio 19 de la sección 8, hoja N° m-140207, inscripción 1ª; y en el censo de entidades jurídicas del Ministerio de Economía y Hacienda con el C.I.F. A-80991714.

Su domicilio social se encuentra establecido en la Plaza de San Diego S/N, 28801 Alcalá de Henares, Madrid.

OBJETO SOCIAL. - Servir de apoyo instrumental a la Universidad de Alcalá para la promoción, construcción y gestión de alojamientos residenciales y locales de negocio complementarios, y realizar todas las operaciones preparatorias auxiliares o complementarias que sean necesarias para la consecución del objeto anterior. Estas actividades las podrá realizar la sociedad directamente, indirectamente o incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones con otras sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo.

ACTIVIDAD. - La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La totalidad de las participaciones de la Sociedad, desde su constitución, son propiedad de la Universidad de Alcalá que tiene su domicilio social en la plaza San Diego S/N, 28801 Alcalá de Henares (Madrid), que realiza formulación de cuentas anuales consolidadas bajo la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, donde se establecen las normas para el ámbito del sector público.

Estos estados financieros se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales
2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por los Administradores de la sociedad a partir de sus registros contables a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	5/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 14 de junio de 2019.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Sociedad depende para la obtención de una parte de sus ingresos de su vinculación con la Universidad de Alcalá, siendo el objeto social de la Sociedad servir de apoyo instrumental a la Universidad de Alcalá para la promoción, construcción y gestión de alojamientos residenciales y locales de negocio complementarios, y realizar todas las operaciones preparatorias auxiliares y complementarias que sean necesarias para la consecución del objeto anterior.

Los Administradores de la entidad han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus probables efectos en la economía en general y en la entidad en particular. Los administradores consideran que no existe riesgo de continuidad de la actividad de la entidad, tal como se describe en Nota 10. "Otra Información. Hechos posteriores" de esta memoria.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado (en adelante balance), de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (en adelante cuenta de pérdidas y ganancias) y de la memoria abreviada (en adelante memoria), además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1415/2007.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no ha habido ningún cambio significativo de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.6 Correcciones de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 incluyen ajustes realizados como consecuencia de la regularización de saldos de clientes y proveedores que no tienen efecto significativo sobre los saldos de los epígrafes de 2019.

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13	
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31	
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25	
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50	
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36	
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53	
Observaciones		Página	6/28	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==			



2.7 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

3 Normas de registro y valoración

3.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

El inmovilizado intangible está compuesto por aplicaciones informáticas que se valoran a su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de entre 2 y 4 años. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

3.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como

6

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	7/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



	Años de vida útil	% Anual
Construcciones	5	20%
Instalaciones Técnicas	4	25%
Maquinaria	8	12,5%
Otras Instalaciones	12-13	8,33%-7,69%
Mobiliario	5-10	20%-10%
Equipos proceso de información	4	25%
Otro Inmovilizado	5	20%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	9/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

3.3 Inversiones inmobiliarias

La Sociedad no cuenta con bienes considerados como inversiones inmobiliarias en su activo.

3.4 Permutas

La Sociedad no mantiene ningún activo que sea el resultado de un acuerdo de permuta.

3.5 Activos financieros y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		





b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

3.5.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

a) **Préstamos y partidas a cobrar**

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se mantienen por los saldos nominales pactados o contratados, excepto en el caso de vencimientos superiores a los doce meses, en cuyo caso se procede a aplicar el valor razonable siempre que no tengan tipo de interés pactado. En estos casos el valor por el que figuran es el valor actual financiero de cada caso y los intereses se aplicarán contablemente en función del tiempo. Solamente será aplicable el criterio de aplicar el valor razonable a un saldo con vencimiento inferior al año, cuando el efecto de contabilizarlo de ese modo, al cierre del ejercicio, fuere significativo y relevante.

Como criterio general, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a revisar detalladamente todos los saldos para determinar si el valor cobrable se ha deteriorado como consecuencia de cambios de cotización, problemas de cobrabilidad u otras circunstancias. En esos casos, las diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En los casos de renegociación de las deudas que, de otro modo, estarían vencidas, se aplican los criterios antes señalados considerando como período de cobro el que va desde la generación de la deuda hasta la fecha de cobro renegociada.

b) **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

c) **Activos financieros mantenidos para negociar**

No existen activos financieros mantenidos para negociar.

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	11/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



d) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen inversiones en empresas del grupo.

e) Activos financieros disponibles para la venta

No existen activos financieros disponibles para la venta.

3.5.2 Pasivos financieros

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleado para ello el tipo de interés efectivo.

a) Débitos y partidas a pagar

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar

No existen pasivos financieros mantenidos para negociar.

c) Instrumentos de patrimonio propio

No ha realizado transacciones con sus propios instrumentos de patrimonio.

3.6 Existencias

La Sociedad no cuenta con existencias, si bien se recoge en esta partida mostrada en el balance el valor entregado como anticipo a proveedores por servicios futuros a disfrutar en el año 2020.

3.7 Transacciones en moneda extranjera

No se ha realizado ningún tipo de transacción en moneda extranjera.

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	12/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



3.8 Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio, se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducción fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

3.10 Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales el Consejo de Administración diferencia entre:

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



- a) **Provisiones.** Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) **Pasivos contingentes.** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	14/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

a) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

b) Planes de pensiones

La Sociedad no tiene ni gestiona un plan específico de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

3.12 Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

a) Subvenciones a la explotación

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos de las mismas.

b) Subvenciones de capital

Las que tiene carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados a patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financieros con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

3.13 Combinaciones de negocios

La Sociedad durante el ejercicio no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	15/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



3.14 Negocios conjuntos

La Sociedad durante el ejercicio no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

3.15 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal y como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal y como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



4 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

4.1 Análisis del movimiento durante el ejercicio

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2019

Concepto	31-dic-18	Adiciones	Retiros	Traspasos	Ajustes	31-dic-19
COSTE						
Aplicaciones informáticas	10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	10.746,32 €
Total coste	10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	10.746,32 €
AMORTIZACIÓN (-)						
Aplicaciones informáticas	-10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	-10.746,32 €
Total amortización	-10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	-10.746,32 €
TOTAL	- €	- €	- €	- €	- €	- €

La Sociedad presenta elementos totalmente amortizados de inmovilizado intangible a final de 2019 de 10.746,32 euros.

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2018

Concepto	31-dic-17	Adiciones	Retiros	Traspasos	Ajustes	31-dic-18
COSTE						
Aplicaciones informáticas	10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	10.746,32 €
Total coste	10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	10.746,32 €
AMORTIZACIÓN (-)						
Aplicaciones informáticas	-10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	-10.746,32 €
Total amortización	-10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	-10.746,32 €
TOTAL	- €	- €	- €	- €	- €	- €

La Sociedad presenta elementos totalmente amortizados de inmovilizado intangible a final de 2018 de 10.746,32 euros.

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	17/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



A continuación, vemos las variaciones que se han producido en Inmovilizado Material:

INMOVILIZADO MATERIAL 2019

COSTE						
Concepto	31-dic-18	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	31-dic-19
Construcciones	826.134,36 €	- €	- €	- €	- €	826.134,36 €
Instalaciones Técnicas	240.436,44 €	- €	- €	- €	- €	240.436,44 €
Maquinaria	9.170,00 €	- €	- €	- €	- €	9.170,00 €
Otras instalaciones	228.982,23 €	- €	- €	- €	- €	228.982,23 €
Mobiliario	860.221,02 €	- €	- €	- €	- €	860.221,02 €
Equipos procesos información	40.976,79 €	- €	- €	- €	- €	40.976,79 €
Total coste	2.205.920,84 €	- €	- €	- €	- €	2.205.920,84 €

AMORTIZACIÓN (-)						
Concepto	31-dic-18	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	31-dic-19
Construcciones	- 789.572,00 €	-19.633,76 €	- €	- €	- €	- 809.205,76 €
Instalaciones Técnicas	- 164.738,08 €	-12.563,69 €	- €	- €	- €	- 177.301,77 €
Maquinaria	- 7.567,50 €	-1.100,40 €	- €	- €	- €	- 8.667,90 €
Otras instalaciones	- 172.039,07 €	-10.081,73 €	- €	- €	- €	- 182.120,80 €
Mobiliario	- 767.558,46 €	-10.311,49 €	- €	- €	- €	- 777.869,95 €
Equipos procesos información	- 40.262,94 €	-813,91 €	- €	- €	- €	- 41.076,85 €
Total amortización	- 1.941.738,05 €	-54.504,98 €	- €	- €	- €	- 1.996.243,03 €
TOTAL	264.182,79 €	-54.504,98 €	- €	- €	- €	209.677,81 €

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	18/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



INMOVILIZADO MATERIAL 2018

COSTE						
Concepto	31-dic-17	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	31-dic-18
Construcciones	826.134,36 €	- €	- €	- €	- €	826.134,36 €
Instalaciones Técnicas	240.436,44 €	- €	- €	- €	- €	240.436,44 €
Maquinaria	9.170,00 €	- €	- €	- €	- €	9.170,00 €
Otras instalaciones	228.982,23 €	- €	- €	- €	- €	228.982,23 €
Mobiliario	860.221,02 €	- €	- €	- €	- €	860.221,02 €
Equipos procesos información	40.976,79 €	- €	- €	- €	- €	40.976,79 €
Total coste	2.205.920,84 €	- €	- €	- €	- €	2.205.920,84 €

AMORTIZACIÓN (-)						
Concepto	31-dic-17	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	31-dic-18
Construcciones	-762.276,42 €	-27.295,58 €	- €	- €	- €	- 789.572,00 €
Instalaciones Técnicas	-150.814,71 €	-13.923,37 €	- €	- €	- €	- 164.738,08 €
Maquinaria	-6.467,10 €	-1.100,40 €	- €	- €	- €	- 7.567,50 €
Otras instalaciones	-157.041,09 €	-14.997,98 €	- €	- €	- €	- 172.039,07 €
Mobiliario	-749.796,51 €	-17.761,95 €	- €	- €	- €	- 767.558,46 €
Equipos procesos información	-38.836,40 €	-1.426,54 €	- €	- €	- €	- 40.262,94 €
Total amortización	-1.865.232,23 €	-76.505,82 €	- €	- €	- €	- 1.941.738,05 €
TOTAL	340.688,61 €	-76.505,82 €	- €	- €	- €	264.182,79 €

Además, la Sociedad posee activos correspondientes a su inmovilizado material al final de 2019 que se encuentran totalmente amortizados, pero en uso en su gran mayoría y cuyo valor de adquisición ascendió a 1.710.222,26 €. Al final de 2018 la Sociedad posee activos al inicio del periodo contable que se encontraban totalmente amortizados, pero en uso en su gran mayoría y cuyo valor de adquisición ascendió a 1.500.865,46 €.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente deben cubrir para el año siguiente. No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio 2019 ni 2018.

18

Código Seguro De Verificación:	WkQvzbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvzbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



4.2 2. Arrendamientos financieros y operativos

No existen arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar sobre activos.

5 Activos financieros

5.1 Activos Financieros a corto plazo

Corresponden a los clientes por operaciones de tráfico, clientes empresas del grupo y deudores varios.

Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas								
CATEGORÍAS	CLASES							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	260.276,86	214.141,01€	260.276,86	214.141,01€
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	260.276,86	214.141,01€	260.276,86	214.141,01€

Las cuentas a cobrar se registran por su valor nominal y son a corto plazo.

En 2019, la empresa no tiene ningún depósito.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Partida	2019	2018
Tesorería	423.731,56	144.083,84

No ha habido movimientos de patrimonio en el ejercicio como consecuencia de los cambios de valor razonable de los instrumentos financieros.

5.2 Activos Financieros a largo plazo

Corresponde a la fianza por el contrato del arrendamiento de la lavandería del año 2018.

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. El valor en libros de cada una de las categorías es el siguiente:

6.1 Largo Plazo

1) Deudas con entidades de crédito

Dentro de este epígrafe la Sociedad tiene registrada la deuda con entidades de crédito que surgen por la contratación de un Préstamo a Largo Plazo con el Banco Santander por 225.000 euros con vencimiento en julio del año 2021 con revisión de intereses mensual, que al cierre del ejercicio devenga un 3,882 % de interés nominal (Euribor a doce meses + 4%) en el Banco Santander. El cuadro de amortización es el siguiente:

Año	Intereses	Capital Amortizado	Capital Pendiente
2014	- €	- €	225.000,00 €
2014	3.256,46 €	9.344,88 €	215.655,12 €
2015	8.748,11 €	28.947,18 €	186.707,94 €
2016	7.470,30 €	30.223,62 €	156.484,32 €
2017	6.138,76 €	31.555,16 €	124.929,16 €
2018	4.748,57 €	32.945,35 €	91.983,81 €
2019	3.297,19 €	34.396,73 €	57.587,08 €
2020	1.781,85 €	35.912,07 €	21.675,01 €
2021	313,17 €	21.675,01 €	- €

A 5 de diciembre de 2019, se decide amortizar el préstamo en su totalidad cancelando la deuda pendiente de 60.008,23 €, abonando por ello 1.003,84 € en concepto de intereses con por cancelación anticipada.

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no tiene ninguna deuda pendiente con entidades de crédito.

6.2 Corto Plazo

1) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Dentro de este epígrafe la Sociedad tiene registrada la deuda con los acreedores comerciales que surgen como consecuencia del desarrollo normal de la actividad de la Sociedad. Las cuentas a pagar se registran por su valor nominal y son a corto plazo.

2) Deudas a Corto plazo

Las fianzas recibidas son aquellas entregadas por los residentes por alquiler al ocupar las viviendas y locales comerciales que les serán devueltas a los interesados al vencimiento de los contratos. El importe de este concepto a 31 de diciembre de 2019 asciende a 156.672,76 euros.

20

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	21/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años		TOTAL
	1	Más de 1	
Deudas	156.672,76		156.672,76
Otros pasivos financieros	156.672,76		156.672,76
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	138.617,63		138.617,63
Proveedores	13,08		13,08
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	102.633,78		102.633,78
Acreeedores varios	31.665,77		31.665,77
Anticipos de clientes	4.305,00		4.305,00
TOTAL	295.290,39		295.290,39

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal ni intereses del préstamo. No se han producido incumplimientos contractuales distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

7 Fondos propios

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" son los siguientes:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Capital Social	60.106,01 €	60.106,01 €
Reserva legal	12.021,20 €	12.021,20 €
Reserva voluntaria	620.137,44 €	609.573,00 €
Resultado del ejercicio	-151.309,51 €	10.564,44
Total	540.955,14 €	692.264,64 €

El capital social de la Sociedad está formado a fecha 31 de diciembre de 2019 por 10.001 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta con un valor nominal de 6,01 euros. Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos.

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones con participaciones propias.

Las participaciones más relevantes en el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

	Participación en el capital social (%)
Universidad de Alcalá	100%

Reserva legal. Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% de los beneficios de esta reserva hasta que represente, como mínimo, el 20% del capital social. La reserva legal puede utilizarse para aumentar el capital en la parte que supere el 10% del capital ya aumentando. A 31 de diciembre de 2019 la misma se encuentra dotada en la máxima cuantía contemplada por la Ley.

Excepto por la finalidad indicada, y siempre que no supere el 20% del capital social, la reserva legal únicamente puede utilizarse para compensar pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/05/2020 13:11:13
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13		
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31		
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25		
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50		
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36		
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53		
Observaciones		Página	22/28		
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==				



Reserva voluntaria. La dotación a estas reservas es libre, como su propio nombre indica. Una vez se ha cubierto todas las atenciones legales, en ejercicios anteriores se decidió no repartir el resto del beneficio y dotar estas reservas. Los recursos así generados se podrían aplicar en la adquisición de más inmovilizados, más existencias, en definitiva, en ampliar el poder económicos de la empresa.

8 Situación fiscal

8.1 Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre Sociedades se calcula basándose en el resultado económico o contable obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del Impuesto. La conciliación del resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades es como sigue:

Cálculo del impuesto de Sociedades	2019	2018
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	-90.892,41	63.924,61
- A operaciones continuadas	-90.892,41	63.924,61
- A operaciones interrumpidas	--	--
Imputación a patrimonio neto	--	--
Diferencias permanentes	332.560,81	149.516,10
Diferencias temporarias	--	--
Base imponible	241.668,40	213.440,71
Cuota (25%)	60.417,10	53.360,17
Retenciones pagos a cuenta	-39.461,88	-33.728,51
Rdo. Liquidación	20.955,22	19.631,66

Los saldos pendientes con las Administraciones Publicas que la sociedad tiene reflejados son:

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13	
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31	
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25	
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50	
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36	
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53	
Observaciones		Página	23/28	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==			



Descripción	2019		2018	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
H.P. deudor por IVA	-	-	28.869,70€	-
H.P. deudor por dev. IS	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	-	28.869,70 €	-
H.P. deudor por impuestos diferidos	-	-	-	-
H.P. Acreedora por I.V.A.	-	1.402,99€	-	-
H.P. Acreedora por I.R.P.F.	-	8.544,71€	-	10.952,48€
H.P acreedor IS	-	20.955,22€	-	19.631,66€
Seguridad Soc., acreedora	-	10.278,07€	-	8.824,51€
SUBTOTAL	-	41.180,99€	-	39.408,65€
TOTAL	-	41.180,99€	28.869,70€	39.408,65€

8.1.1 Otros tributos

La Sociedad tiene pendiente de comprobación por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

La Sociedad paga al Ayuntamiento de Alcalá de Henares el Impuesto de Bienes Inmuebles cuya cantidad ascendió durante el ejercicio 2019 a 104.085,06 euros, misma cantidad que el año anterior. Del mismo modo y debido a su actividad económica hace frente al Impuesto de Actividades Económicas cuya cantidad ascendió en el ejercicio 2019 a 21.802,22 euros, misma cantidad que el año anterior.

9 Operaciones con partes vinculadas

9.1 Saldos y transacciones con empresas del grupo

Los saldos con Empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Entidad relacionada	2019		2018	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Universidad de Alcalá	216.620,34 €	102.633,78 €	177.444,51 €	102.616,80 €
Alcalingua	-	-	-	-
Fundación General de la U.A.	849,87 €	-	475,52€	-
TOTAL	217.470,21 €	102.633,78 €	177.920,03 €	102.616,80 €

Mientras que las transacciones con empresas del grupo ascendieron a:

Entidad relacionada	2019		2018	
	Serv.Prestados	Serv.Recibidos	Serv.Prestados	Serv.Recibidos
Universidad de Alcalá	524.366,86 €	409.744,50 €	630.741,34 €	409.585,13 €
Alcalingua	114.686,34 €	-	124.858,15 €	-
Fundación General de la U.A.	34.868,81 €	-	38.614,02 €	-
TOTAL	673.922,01 €	409.744,50 €	794.213,51 €	409.585,13 €

Código Seguro De Verificación:	WkQvzrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	24/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvzrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



9.2 Participaciones, cargos y funciones

De acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, se informa que los Administradores de la Entidad no detentan participaciones ni cargos en otras empresas distintas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por nuestra Entidad.

10 Otra información

10.1 Plantilla de personal

Personas empleadas en el ejercicio 2019. El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2019 y 2018 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:

Categoría profesional	Plantilla Media	Plantilla al 31 de diciembre de 2019		
		Hombres	Mujeres	Total
Personal Directivo	0	0	0	0
Técnicos	1,00	0	1	1
Administrativos	5,33	1	4	6
Conserjes	7,54	4	4	7
Operarios	1	1	0	1
Limpiadoras	3,83	0	4	4
TOTAL	18,7	7	12	19

Categoría profesional	Plantilla Media	Plantilla al 31 de diciembre de 2018		
		Hombres	Mujeres	Total
Personal Directivo	0	0	0	0
Técnicos	1,00	0	1	1
Administrativos	5,16	2	4	6
Conserjes	7,2	4	3	7
Operarios	1	1	0	1
Limpiadoras	3,83	0	4	4
TOTAL	18,19	7	12	19

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2019 son siete hombres y dos mujeres.

Según el acuerdo llegado en el Consejo de Administración del 27 de febrero de 2019, a la Consejera Delegada María Teresa del Val Núñez se le abonará una retribución anual de 8.000 euros anuales. Asimismo, no existen importes de anticipos, ni créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración ni existe remuneración al personal de alta dirección al carecer del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, ningún miembro del Consejo de Administración de la sociedad participa ni directa ni indirectamente en otras sociedades con el mismo o análogo género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	25/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



10.2 Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la memoria

Los honorarios profesionales percibidos por los auditores de cuentas anuales para el ejercicio 2019 serán repercutidos por la Universidad de Alcalá, que es quien contrata el servicio de auditoría.

La Entidad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta Memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Entidad.

10.3 Ingresos y gastos excepcionales

El importe y naturaleza de las partidas de ingresos y gastos cuya cuantía o incidencia son excepcionales es la siguiente:

Ingresos Excepcionales	Importe
Condonación Canon UAH	120.000,00 €
Acuerdo sentencia ingresos Queypo	3.500,00 €
Intereses demora IVA	140,14 €
Total	123.640,14 €
Gastos Excepcionales	Importe
Pérdida Caixabank	332.435,42 €
Sanción IVA	125,39 €
Total	332.560,81 €
Otros resultados	- 208.920,67 €

Con fecha 6 de marzo de 2019 se condenó a Manuel Queypo de Llano González y Juan Ramón Pulido Cerrato por un delito de estafa a 2 años de prisión y multa de nueve meses con cuota diaria de 4 euros. También se le condenó a CRUSA en concepto de responsabilidad civil al pago a Caixabank de la cantidad total de 332.435,42 euros. Para el pago de ese importe se descontó de la fianza depositada en su día por importe de 444.106,00 euros. La diferencia fue ingresada por el juzgado el 16 de diciembre de 2019 a la cuenta designada por CRUSA. Hemos procedido a reconocer el importe de 332.435,42€ como gasto excepcional del ejercicio 2019, debido al incumplimiento por parte de los condenados del pago fraccionado de la indemnización, que les fue aprobado el 24 de julio de 2019 y que a fecha de formulación de estas cuentas anuales no están llevando a cabo. (año de la sentencia condenatoria a CRUSA como responsable civil subsidiario).

10.4 Hechos posteriores

JURISDICCIÓN PENAL

En el juicio mencionado anteriormente, los condenados solicitaron la suspensión de la pena de prisión a cambio del pago de 700€ mensuales por parte de Manuel Queypo de Llano González y de 400€ por parte de Juan Ramón Pulido Cerrato. Hasta el momento solo lo estaba cumpliendo el primero. Manuel Queypo solicitó el pago de la multa, pero el 28 de enero del 2020 la Audiencia Provincial de Madrid lo desestimó, sin embargo, el 12 de febrero la Audiencia Provincial de Madrid estimó el recurso de súplica del condenado para poder pagar la multa impuesta. El 7 de marzo de 2020 se realizó el pago de la multa. Este hecho junto con la falta de pago de los meses de abril y mayo de los 700€ mensuales, son las razones por las que la

25

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	26/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



empresa considera que Manuel Queypo no va a cumplir con sus obligaciones, y por tanto, se estima que no se van a recuperar los gastos excepcionales que se recogieron en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

JURISDICCIÓN CIVIL

1ª- Con fecha 13 de enero de 2016 se remite carta por la Letrada que suscribe el presente escrito a la entidad NAXAS S.R.L. reclamando la deuda no saldada de la factura con número de referencia 1180/12/C por importe de 70.899,98 euros, carta que fue recepcionada por la empresa NAXAS el día 22 de enero de 2016 sin que hasta la fecha la misma haya hecho frente a la deuda contraída.

Con fecha 22 de agosto de 2017 se ha iniciado en Italia procedimiento de cobro de esta cantidad.

El pasado 7 de febrero de 2020 se celebró una vista en la que el juez otorgó a ambas partes la posibilidad de presentar escritos de defensa como contempla la ley de enjuiciamiento civil italiana. Se señaló la próxima vista para el 19 de junio de 2020 a las 10:30 horas.

ESTADO DE ALARMA A CONSECUENCIA DEL COVID-19

Debido a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, nuestra entidad se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que podrían afectar a la actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de nuestra entidad, no es posible hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de nuestra entidad. Así mismo, no es posible prever la necesidad de las medidas que, en su caso, fueran necesarias tomar, que, además, podrán estar afectadas por distintas medidas gubernamentales, tanto a nivel nacional, regional como comunitario, para paliar los posibles daños ocasionados, lo que ponemos de manifiesto.

Las anteriores cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido formuladas el 15 de mayo de 2020 por el Consejo de Administración de Ciudad Residencial Universitaria, S.A.

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53
Observaciones		Página	27/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		



ADMINISTRADORES
FIRMAS
Presidente

Nombre: José Vicente Saz Pérez

Consejera Delegada

 Nombre: M^a Teresa del Val Núñez

Consejero

Nombre: Jorge Pérez Serrano

Consejero

Nombre: Marisol Morales Ladrón

Consejero

Nombre: Miguel Ángel Sotelo Vázquez

Consejero

Nombre: Carmelo García Pérez

Consejero

Nombre: Javier Rivera Blanco

Consejero

Nombre: Javier Díaz Carrillo

Consejero

Nombre: Enrique Baquedano Pérez

Secretario no consejero

Nombre: Jorge García-Andrade Gómez

Código Seguro De Verificación:	WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge García-andrade Gómez - Prof. Visitante de Derecho Administrativo	Firmado	22/05/2020 13:11:13	
	José Vicente Saz Pérez - Rector Uah	Firmado	16/05/2020 13:22:31	
	María Soledad Morales Ladrón - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Firmado	16/05/2020 10:31:25	
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrectorado de Estudios de Grado Y Estudiantes	Firmado	15/05/2020 21:36:50	
	María Teresa Val Nuñez - Crusa	Firmado	15/05/2020 20:49:36	
	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/05/2020 20:43:53	
Observaciones		Página	28/28	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WkQvrbdn5HKo5Qz5ceaG6g==			

